

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FeSorCam), por encargo de su Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por las ayudas recibidas

Descripción del riesgo:

La entidad recibe subvenciones y donaciones de entidades públicas y privadas para la realización de los fines propios de su actividad estatutaria. Hemos considerado que la imputación como ingresos del ejercicio de las citadas ayudas es un aspecto relevante de nuestra auditoría. La información relativa al reconocimiento de ingresos por las ayudas recibidas se encuentra recogida en las notas 3.3 y 10.1 de la memoria abreviada adjunta.

Respuesta de auditoría:

Los procedimientos aplicados han consistido, entre otros, en revisar la documentación acreditativa de las principales ayudas recibidas y evaluar el proceso de su imputación a la cuenta de resultados, de acuerdo con las condiciones para las que fueron concedidas a la entidad teniendo en cuenta, la razonabilidad de las estimaciones sobre el grado de realización de la actividad en aquellas subvenciones cuyo período de ejecución incluye más de un ejercicio y que, por lo tanto, debe diferirse su imputación como ingreso en proporción al importe de los gastos pendientes de incurrir que estén financiando.

Por último, se ha comprobado que toda la información incluida en las notas 3.3 y 10.1 de la memoria abreviada adjunta relativas al reconocimiento de ingresos por las ayudas recibidas resulta adecuada a los requeridos por la normativa contable aplicable en España sobre el reconocimiento como ingresos de las subvenciones y donaciones recibidos por la entidad.

El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 13 de la memoria adjunta, en la que la Junta Directiva hace mención a la emergencia sanitaria asociada a la propagación del *Coronavirus* (COVID-19) y las principales consecuencias identificadas al cierre del ejercicio 2020, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como *empresa en funcionamiento*, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con *empresa en funcionamiento* y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como *empresa en funcionamiento*. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una *empresa en funcionamiento*.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

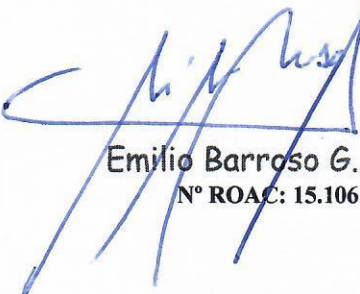
Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otros aspectos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han

sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 21 de mayo de 2021




Emilio Barroso G.
Nº ROAC: 15.106

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2020

HOJA DE FIRMA DE CUENTAS POR LA JUNTA DIRECTIVA

Las cuentas anuales que contiene el presente documento han sido formuladas por los abajo firmantes para su aprobación por la Asamblea General de FeSorCam, y se firman de conformidad:

Firma: Presidenta 	Firma: Vicepresidenta 
Nombre y Apellidos: Mª Concepción Rodríguez Gutiérrez	Nombre y Apellidos: Ana María Marante Pérez
Firma: Vocal 	Firma: Vocal 
Nombre y Apellidos: Ángel Pérez Jiménez	Nombre y Apellidos: Alicia Martín Nieto
Firma: Secretaría General 	Firma:
Nombre y Apellidos: Mª Dolores Soroa de Carlos	Nombre y Apellidos:
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos:	Nombre y Apellidos:
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos:	Nombre y Apellidos:

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2020

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
Correspondientes al ejercicio cerrado el
31 de diciembre de 2020

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2020

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ACTIVO	Notas de la memoria	Importes Euros	
		31/12/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO ORRIENTE		23.913,37	18.452,24
I Inmovilizado material	4.1	18.090,11	15.609,78
II Inversiones financieras a largo plazo	4.2	5.823,26	2.842,46
B) ACTIVO CORRIENTE		414.842,30	408.310,84
I Usuarios y otros deudores de la actividad propia	5.1	239.699,92	304.137,57
II Inversiones financieras a corto plazo		30.000,00	30.000,00
III Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		145.142,38	74.173,27
TOTAL ACTIVO		438.755,67	426.763,08

PASIVO	Notas de la memoria	Importes Euros	
		31/12/2020	31/12/2019
A) PATRIMONIO NETO		148.780,99	115.691,46
A-1) Fondos Propios	7	129.338,28	38.409,78
I Fondo social		66.999,60	66.999,60
II Excedentes de ejercicios anteriores		-(28.589,82)	-(163.031,35)
III Excedente del ejercicio		90.928,50	134.441,53
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	19.442,71	77.281,68
B) PASIVO NO ORRIENTE	6.1	209.774,38	231.552,69
I Deudas con entidades de crédito		209.774,38	231.552,69
C) PASIVO CORRIENTE		80.200,30	79.518,93
I Deudas con entidades de crédito	6.1	21.818,88	20.968,00
II Otras deudas a corto plazo		120,00	510,00
III Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.2	58.261,42	58.040,93
TOTAL PASIVO		438.755,67	426.763,08

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2020

CUENTA DE RESULTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

CUENTA DE RESULTADOS	Notas de la memoria	SALDO AL	SALDO AL
		31/12/2020	31/12/2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		<u>483.635,77</u>	<u>475.922,46</u>
a) Cuotas de usuarios y afiliados	9.5.a)	1.264,12	1.245,82
b) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	10.1	482.371,65	474.676,64
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	9.5.a)	<u>222.935,07</u>	<u>252.467,12</u>
3. Otros ingresos de explotación	9.5.a)	<u>3.513,94</u>	<u>11.131,79</u>
4. Gastos de personal		<u>-(524.732,94)</u>	<u>-(508.924,67)</u>
5. Otros gastos de explotación	9.4	<u>-(80.704,57)</u>	<u>-(83.996,32)</u>
6. Amortización del inmovilizado	4.1	<u>-(6.334,24)</u>	<u>-(4.292,47)</u>
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		98.313,03	142.307,91
7. Gastos Financieros		-(7.384,53)	-(7.866,38)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-(7.384,53)	-(7.866,38)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		90.928,50	134.441,53
8. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		90.928,50	134.441,53
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P.N.		19.442,71	77.281,68
1. Subvenciones recibidas		19.442,71	77.281,68
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-(77.281,68)	-(82.685,66)
1. Subvenciones recibidas		-(77.281,68)	-(82.685,66)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P.N. (B+C)		-(57.838,97)	-(5.403,98)
E) AJUSTES POR ERRORES			
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E)		33.089,53	129.037,55

MEMORIA ECONOMICA

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FeSorCam) es una Organización No Gubernamental de nacionalidad española, sin ánimo de lucro, que fue fundada el 16 de junio de 1987 gozando de la declaración de Entidad de Utilidad Pública, mediante Orden del Ministerio del Interior de fecha 30 de abril de 1998 al amparo de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre.

Se rige por sus Estatutos debidamente inscritos en la Hoja Registral con el nº 154/2ª del registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, por el artículo 22 de la Constitución española, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y demás disposiciones de aplicación.

FeSorCam está domiciliada social en Madrid, calle Florestan Aguilar,11, bajo 28028 y domiciliada fiscal en Madrid , calle Florestan Aguilar,13 28028 y con CIF nº G78509288.

Los principios por lo que se rige FeSorCam se detallan en el artículo 6º de sus Estatutos, y sus fines y actividades se describen en el artículo 7º de dichos Estatutos, entre los que destacan la representación y defensa de las Asociaciones de personas sordas y de todas las personas sordas, con independencia de las diversas situaciones individuales, y sus familias de su ámbito territorial, que es la Comunidad Autónoma de Madrid,

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

- Las cuentas anuales abreviadas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.
- Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2019.
- Las cuentas anuales abreviadas se han realizado conforme a los últimos criterios del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, en su modalidad abreviada.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación, el 11 de septiembre de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- La entidad ha elaborado sus estados financieros aplicando los principios contables obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2020

ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- Las medidas que se adoptaron fue el cierre desde el estado de alarma de las dependencias con una organización de dispositivos como ordenadores portátiles que se pudieron disponer trabajadores con copias de los documentos para seguir trabajando a través del teletrabajo, el cual se está realizando desde la fecha del estado de alarma, salvo servicio esenciales que son los que ejercen los intérpretes en lengua de signos al realizar interpretación de emergencia, e interpretación de televisión. Lo cual los contratos siguieron salvo dos de ellos que su función es la interpretación en clases presenciales en la universidad, estos contratos se suspendieron en el tiempo hasta Septiembre de 2020. Las clases *online* las realizaron la plantilla de indefinidos de la entidad. No hubo rebajas de salarios, al haber subvenciones aprobadas y de ahí el trabajo a realizar por ellas, la atención presencial no existió durante la duración del estado de alarma sin salida por lo que la contratación de zoom fue esencial así como la compra de otro móvil para poder hacer frente a videollamadas, videointerpretación y reunión online, actividades online, cursos online etc.. (zoom). Cuando se permite la salida a los trabajos con salvaconductos, los trabajadores de atención social, un día o dos a la semana asisten a la dependencia por la atención presencial previa cita por lo que el resto de la semana se continúa con teletrabajo. El número de personas afectadas por el teletrabajo son: 14 personas. Los intérpretes que están en servicios esenciales con teletrabajo incluido son 11. La duración de la medida de teletrabajo es de 15 meses hasta la fecha actual con las precisiones que hemos mencionado en relación a la asistencia de dos días a la semana a la dependencia para la atención presencial.

- Disminución de los ingresos de la actividad propia de la Entidad en 37.149,90 €

- La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso por parte de la Federación de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales. Las estimaciones contables resultantes, por definición, diferirán de los correspondientes resultados reales.

- La información contenida en las cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de la Dirección de la Federación. En la preparación de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la entidad, para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en estas cuentas anuales. Básicamente estas estimaciones se refieren a lo siguiente:
 - Periodificación de los ingresos realizados en el ejercicio (Nota 10 de la Memoria).

- A pesar de que las estimaciones de este año, se han realizado en función de la mejor estimación disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en los próximos ejercicios, especialmente los posibles impactos potenciales derivados de la actual *crisis sanitaria del coronavirus*, lo que en caso de ser necesario se haría aplicando la norma de registro y valoración 24ª del P.G.C. de Esfl, de forma prospectiva reconociendo los cambios en las estimaciones contables en las cuentas anuales futuras. En relación con la situación provocada por la pandemia de

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2020

la COVID-19, la presente memoria incluye toda información relevante en relación al cálculo de las estimaciones, ante la mayor incertidumbre que esta situación provocada por la pandemia de la COVID-19 conlleva.

2.4. Comparación de la información.

- De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al año 2019.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance, salvo las deudas a largo plazo, que figuran en el pasivo no circulante y en el circulante según sea su vencimiento superior e inferior a 12 meses, respectivamente.

2.6. Cambios en criterios contables.

- No existen diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

3.1) Inmovilizado intangible y material

Los elementos patrimoniales integrantes de este epígrafe se encuentran valorados al precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los coeficientes de amortización aplicados a los elementos del inmovilizado material se establecen en función de los años de su vida útil y son los siguientes:

Mobiliario	10%
Equipos para proceso de Información	25%.
Resto del inmovilizado	10%

3.2) Instrumentos financieros

a) Activos financieros:

3.2.1. Inversiones financieras a largo plazo

- Fianzas constituidas: Corresponde a los importes entregados por contratos de alquiler.

3.2.2. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

- Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso

de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

3.2.3. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Pasivos financieros

- Los préstamos y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

3.3) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones y donaciones, cualquiera que sea su naturaleza, afectas a la actividad propia de la Entidad, se imputan, en todo caso, como un ingreso ordinario del ejercicio en que han sido concedidas, sí bien, aquellas subvenciones cuyo período de ejecución devenga entre el ejercicio actual y el posterior, son objeto de periodificación por el importe estimado del gasto pendiente de incurrir para el cual fue concedida.

3.4) Impuesto sobre sociedades

Con la aprobación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por RD 1270/2003, de 10 de octubre, se ha optado por el régimen especial previsto en dicha ley, ya que la entidad cumple todos los requisitos exigidos en el Art. 3 de la mencionada ley, para beneficiarse de dicho Régimen Fiscal Especial

El cálculo del impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio se calcula aplicando el tipo del 10% sobre la base imponible que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas realizadas, en su caso, por durante el ejercicio.

3.5) Ingresos y gastos

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2020

4. ACTIVO NO CORRIENTE

4.1.- NMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas que integran este epígrafe presentan los siguientes movimientos:

EJERCICIO 2020	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado	Totales
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	8.052,23	13.301,69	0,00	21.353,92
(+) Adquisiciones del ejercicio		8.015,60	798,97	8.814,57
(-) Salidas, bajas, reducciones				0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	8.052,23	21.317,29	798,97	30.168,49
C) SDO. INICIAL AMOR. ACUM., EJ. ACTUAL	(1.254,22)	(4.489,92)		(5.744,14)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio actual	(805,19)	(5.329,30)	(199,75)	(6.334,24)
(-) Bajas por amortización				0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SDO. FINAL	(2.059,41)	(9.819,22)	(199,75)	(12.078,38)
E) VALORES NETOS, SALDO INICIAL	6.798,01	8.811,77	0,00	15.609,78
F) VALOR NETOS, SALDO FINAL	5.992,82	11.498,07	599,22	18.090,11

EJERCICIO 2019	Mobiliario	Equipos informáticos	Totales
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	4.487,22	4.657,73	9.144,95
(+) Adquisiciones del ejercicio	3.565,01	8.643,96	12.208,97
(-) Salidas, bajas, reducciones			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	8.052,23	13.301,69	21.353,92
C) SDO. INICIAL AMOR. ACUM., EJ. ACTUAL	(287,23)	(1.164,44)	(1.451,67)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio actual	(966,99)	(3.325,48)	(4.292,47)
(-) Bajas por amortización			0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SDO. FINAL	(1.254,22)	(4.489,92)	(5.744,14)
E) VALORES NETOS, SALDO INICIAL	4.199,99	3.493,29	7.693,28
F) VALOR NETOS, SALDO FINAL	6.798,01	8.811,77	15.609,78

4.2.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Corresponden a las cantidades entregadas a los arrendadores en concepto de fianza por los siguientes alquileres:

- Alquiler sede social: Cesión gratuita a FeSorCam del uso del local sito en cl. Florestán Aguilar nº 11, bajo D, 28028-Madrid acordada por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid, mediante Orden de 18 de octubre de 2013 hasta el 31 de julio de 2023. Al tratarse de un derecho de uso gratuito, sin contraprestación económica, por un periodo determinado superior a un año, reservándose el cedente la facultad de revocarla en cualquier momento y de manera unilateral (condición quinta del anexo a la Orden), la entidad se limita a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza de "Subvenciones y

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2020

donaciones imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia” de la cuenta de resultados abreviada adjunta (8.400€ anuales de ingresos calculados a partir de 700€ por 12 mensualidades en que se estima el coste del alquiler de locales similares en la misma zona, y que, a su vez, se incluye como arrendamiento dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de resultados abreviada adjunta) y un ingreso por el mismo importe en concepto de subvención en la partida 1.b). En todo caso, se aplica la norma quinta sobre “Derechos de uso adquiridos a título gratuito” emitida por Resolución del ICAC, de 28 de mayo de 2013, sobre Inmovilizado Inmaterial.

- Alquiler local: Con fecha 13/04/2018 se suscribe contrato de alquiler del local nº 5003 sito en cl. Florestán Aguilar nº 13, con la “Agencia de Vivienda Social” de la C.A.M. por un coste anual de 11.367,98€ en 2020, renovables anualmente, fijándose una fianza de 1.562,46€.
- Fianzas entregadas: Las cantidades entregadas que figuran en el balance corresponden a los siguientes conceptos:

FIANZA UNIVERSIDAD POLITECNI	FR112-1/17	1.280,00
FIANZA NUEVO LOCAL 13	FIANZA	1.562,46
RETENCION GARANTÍA UPM	FR 20/20	1.280,00
RETENCION GTIA. PLIEGO LS	PLIEGO	1.700,00

5. ACTIVOS FINANCIEROS. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Las partidas que integran este epígrafe presentan los siguientes movimientos:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia 2020		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores	Entidades vinculadas	0,00			0,00
	Otras procedencias	304.137,47	609.313,62	(673.751,17)	239.699,92
	Total patrocinadores	304.137,47	609.313,62	(673.751,17)	239.699,92

Usuarios y otros deudores de la actividad propia 2019		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores	Entidades vinculadas	0,00			0,00
	Otras procedencias	199.951,98	746.242,10	(641.956,51)	304.137,57
	Total patrocinadores	199.951,98	746.242,10	(641.956,51)	304.137,57
TOTALES		199.951,98	746.242,10	(641.956,51)	304.137,57

El importe que adeudan los patrocinadores por subvenciones y donaciones se detalla en el punto 10 de esta memoria.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2020

Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

La entidad ha cumplido con Acuerdo de 20 de febrero del Consejo de la CNMV (BOE de 5 de marzo de 2019), por el que se acuerda en Código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro, que sustituye al anterior de 2003.

En el ejercicio 2020, la entidad ha suscrito con Banco Santander un fondo de inversión denominado "Renta fija ahorro clase A" por importe nominal de 30.000€, siendo su valor liquidativo al cierre del ejercicio de 30.046.-€.

6.1.- PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO.

Acreeedores a Largo Plazo 2020		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Con vto. En el CORTO plazo	Con entidades crédito	20.968,00	21.778,31	(20.927,43)	21.818,88
	Total CORTO plazo	20.968,00	21.778,31	(20.927,43)	21.818,88
Con vto. En el LARGO plazo	Con entidades crédito	231.552,69		(21.778,31)	209.774,38
	Total LARGO plazo	231.552,69	0,00	(21.778,31)	209.774,38
Acreeedores a Largo Plazo 2019		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Con vto. En el CORTO plazo	Con entidades crédito	20.204,85	20.979,25	(20.216,10)	20.968,00
	Total CORTO Plazo	20.204,85	20.979,25	(20.216,10)	20.968,00
Con vto. En el LARGO plazo	Con entidades crédito	252.531,94		(20.979,25)	231.552,69
	Total LARGO plazo	252.531,94	0,00	(20.979,25)	231.552,69

Con fecha 29 de mayo de 2015 se renegotió un nuevo préstamo con la entidad de crédito Bankia por importe de 345.000.-€, al objeto de amortizar el préstamo concedido anteriormente con fecha 16 de mayo de 2012 por una cantidad inicial 460.000.-€ y con vencimiento inicial el 16 de mayo de 2012 para aplazar el vencimiento final hasta el 29-05-2030, pagadero mediante 180 cuotas mensuales, cada una de las cuales incluye amortización del capital y el devengo de intereses al coste del Euribor a 1 año más 3,25 puntos, revisable por periodos semestrales. Durante el año 2020, se han pagado cuotas que han supuesto la amortización de principal por 20.968€ (20.216€ en 2019) el pago de intereses por 7.384€ (8.196€ en 2019), quedando al 31 de diciembre de 2020 un capital pendiente de amortizar por importe de 231.593€ (252.520€ en 2019).

Los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2021	2022	2023	2024	2025	Resto	TOTAL
Con entidades de crédito	21.819	21.606	22.263	22.940	23.637	119.328	231.593
Totales	21.819	21.606	22.263	22.940	23.637	119.328	231.593

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2020

6.2.- PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO.

Beneficiarios – acreedores.

Beneficiarios - acreedores 2020		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Acreedores	Partes vinculadas				0,00
	Otras procedencias	58.040,93	622.787,63	(622.567,14)	58.261,42
	Total acreedores	58.040,93	622.787,63	(622.567,14)	58.261,42
TOTALES		58.040,93	622.787,63	(622.567,14)	58.261,42

Beneficiarios - acreedores 2019		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Acreedores	Partes vinculadas				0,00
	Otras procedencias	77.906,40	611.026,15	(630.891,62)	58.040,93
	Total acreedores	77.906,40	611.026,15	(630.891,62)	58.040,93
TOTALES		77.906,40	611.026,15	(630.891,62)	58.040,93

7.- FONDOS PROPIOS

7.1 Movimientos del ejercicio.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Fondo social	66.999,60			66.999,60
V. Desahorros de ejer. anteriores	(163.031,35)		134.441,53	(28.589,82)
VI. Excedente del ejercicio	134.441,53	90.928,50	(134.441,53)	90.928,50
TOTALES	38.409,78	90.928,50	0,00	129.338,28

7.2 Origen de los aumentos.

Los aumentos se producen por la generación de ahorros de recursos procedentes de la actividad no subvencionada pero cuyos resultados positivos se destinan por un lado a compensar los desahorros obtenidos en ejercicios anteriores como consecuencia de los déficits generados en el desarrollo de su actividad propia, y por otro lado a las reservas para futuras compensaciones de déficits si hubiera.

8.- SITUACIÓN FISCAL

El cálculo del impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio se calcula aplicando el tipo del 10% sobre la base imponible que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas realizadas, en su caso, por durante el ejercicio.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2020

La entidad no ha obtenido en el ejercicio 2020 rentas de actividades económicas no exentas, por lo que el resultado de la declaración del impuesto sobre el beneficio de sociedades ha sido cero al resultar exentos todos sus ingresos y todos sus gastos. Se estima que no se pondrán de manifiesto pasivos fiscales adicionales significativos como consecuencia, en su caso, de posibles inspecciones.

Todas las rentas obtenidas por la entidad en el ejercicio se han destinado a los gastos o déficit asociados a sus actividades propias de carácter social,

9.- GASTOS E INGRESOS

9.1. Ayudas monetarias y no monetarias.

a) Ayudas monetarias	1. Actividad de difusión de la lengua de signos y de apoyo a la comunidad sorda	2. Actividad de cursos y formación	3. Actividad de servicios de interpretación de lengua de signos y venta de materiales	Sin actividad específica	Total
Ayudas monetarias individuales					0,00
Ayudas monetarias a entidades					0,00
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					0,00
b) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones					0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

c) Ayudas no monetarias	1. Actividad de difusión de la lengua de signos y de apoyo a la comunidad sorda	2. Actividad de cursos y formación	3. Actividad de servicios de interpretación de lengua de signos y venta de materiales	Sin actividad específica	Total
Ayudas no monetarias individuales					0,00
Ayudas no monetarias a entidades					0,00
Ayudas no monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					0,00
d) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones					0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

9.2.- Aprovisionamientos.

Cuenta	2020	2019
600 Compras de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
601 Compras de materias primas		
602 Compras de otros aprovisionamientos		

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2020

607 Trabajos realizados por otras empresas		
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad		
611 Variación de existencias de materias primas		
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos		
TOTAL	0,00	0,00

9.3.- Cargas sociales.

Cuenta	2020	2019
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	104.079,89	103.451,32
7591.0 Bonificaciones obtenidas por formación continua trabajadores	(90,00)	(2.210,00)
Total gastos sociales:	103.989,89	101.241,32

9.4.- Otros gastos de actividad.

OTROS GASTOS ACTIVIDAD - Cuenta / Subcuenta	2020	2019
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.		
621 Arrendamientos y cánones.	19.767,98	19.749,14
622 Reparaciones y conservación.	271,82	2.888,91
623 Servicios de profesionales independientes	3.744,80	4.747,81
624 Transportes	2.725,90	4.644,15
625 Primas de seguros	2.072,87	1.269,08
626 Servicios bancarios y similares	1.811,06	1.319,05
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00
628 Suministros	7.036,03	7.083,87
629 Otros servicios	40.458,83	41.098,21
63 Tributos	2.815,28	1.196,10
TOTAL	80.704,57	83.996,32

9.5.- Ingresos. Información sobre:

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades propias ejercicio 2020	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Reintegros de subvenciones
1. Actividad de difusión de la lengua de signos y de apoyo a la comunidad sorda					
2. Actividad de cursos y formación	1.264,12				
3. Actividad de servicios de interpretación de lengua de signos y venta de materiales			0,00	482.371,65	0,00
TOTAL	1.264,12	0,00	0,00	482.371,65	0,00

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2020

Actividades propias ejercicio 2019	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Reintegros de subvenciones
1. Actividad de difusión de la lengua de signos y de apoyo a la comunidad sorda					
2. Actividad de cursos y formación	1.245,82				
3. Actividad de servicios de interpretación de lengua de signos y venta de materiales			0,00	474.676,64	0,00
TOTAL	1.245,82	0,00	0,00	474.676,64	0,00

b) Otros ingresos de explotación.

Actividad mercantil ejercicio 2020	Prestaciones de servicios y ventas	Subvenciones, donaciones, legados de la actividad mercantil	Otra Procedencia
1. Actividad de difusión de la lengua de signos y de apoyo a la comunidad sorda			3.513,94
2. Actividad de cursos y formación	94.817,60		
3. Actividad de servicios de interpretación de lengua de signos y venta de materiales	128.117,47		0,00
	222.935,07	0,00	3.513,94

Actividad mercantil ejercicio 2019	Prestaciones de servicios y ventas	Subvenciones, donaciones, legados de la actividad mercantil	Otra Procedencia
1. Actividad de difusión de la lengua de signos y de apoyo a la comunidad sorda			11.131,79
2. Actividad de cursos y formación	117.779,00		
3. Actividad de servicios de interpretación de lengua de signos y venta de materiales	134.688,12		0,00
	252.467,12	0,00	11.131,79

10.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

10.1 Información sobre el importe y características de las subvenciones para proyectos:

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2020

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS	AÑO	IMPORTE CONCEDIDO	PENDIENTE DE COBRO INICIAL	COBRADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE COBRO ACTUAL	IMPUTADO EN AÑOS ANTERIORES	GRADO DE EJECUCIÓN EN EL EJERCICIO	INGRESOS IMPUTADOS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE IMPUTACION A INGRESOS
F.LA CAIXA-Ocio Inclusivo 2019-2020	2.019	23.640,00	23.640,00	18.912,00	4.728,00		50,07%		
SUBTOTAL 2019		23.640,00	23.640,00	18.912,00	4.728,00				
CAM - FAMILIAS	2.020	14.140,21	14.140,21	14.140,21			100,00%	14.140,21	
CAM- ADECOSOR	2.020	14.654,30	14.654,30	14.654,30			100,00%	14.654,30	
CAM-VOLUNTARIADO	2.020	5.907,27	5.907,27	5.907,27			100,00%	5.907,27	
CAM-SVISUAL	2.020	6.915,32	6.915,32	6.915,32			100,00%	6.915,32	
CAM-VIDASOR	2.020	12.134,24	12.134,24	12.134,24			100,00%	12.134,24	
CAM - MAYORES	2.020	3.021,86	3.021,86	3.021,86			100,00%	3.021,86	
CAM - MUJERES	2.020	3.964,04	3.964,04	3.964,04			100,00%	3.964,04	
CAM-RED EMPLEA	2.020	1.188,80	1.188,80	1.188,80			100,00%	1.188,80	
CAM-JUVENTUD	2.020	1.045,17	1.045,17	1.045,17			100,00%	1.045,17	
CAM-INMIGRANTES	2.020	2.507,47	2.507,47	2.507,47			100,00%	2.507,47	
CAM-Mantenimiento servicios	2.020	150.000,00	150.000,00	150.000,00			100,00%	150.000,00	
CAM-Inserción sociolaboral	2.020	33.615,39	33.615,39		33.615,39		100,00%	33.615,39	
CAM-subv.directa Adecosor	2.020	5.345,70	5.345,70	5.345,70			100,00%	5.345,70	
CAM-subv.directa Familias	2.020	170,94	170,94	170,94			100,00%	170,94	
CAM-subv.directa Mayores	2.020	1.978,14	1.978,14	1.978,14			100,00%	1.978,14	
CAM-SVISUAL	2.020	4.000,00	4.000,00	4.000,00			100,00%	4.000,00	
CAM-Apoyo financiero COVID-19	2.020	10.102,32	10.102,32		10.102,32		100,00%	10.102,32	
CAM-Cesión local c/Florestan Aguilar, 11	2.020	8.400,00	8.400,00	8.400,00			100,00%	8.400,00	
Ayto. Madrid-Voluntariado	2.020	8.000,00	8.000,00	8.000,00			100,00%	8.000,00	
Ayto. Madrid-Convenio ILSES	2.020	40.000,00	40.000,00	40.000,00			100,00%	40.000,00	
Ayto. Madrid-Familia	2.020	10.000,00	10.000,00		10.000,00		100,00%	10.000,00	
Ayto. Madrid-Inclusión Social	2.020	5.000,00	5.000,00		5.000,00		100,00%	5.000,00	
Ayto. Madrid-LSE on line	2.020	27.111,07	27.111,07		27.111,07		100,00%	27.111,07	
Ayto. Madrid-SVISUAL	2.020	2.581,34	2.581,34		2.581,34		100,00%	2.581,34	
Ayto. Madrid-Fomento Asociacionismo (Proyecto)	2.020	8.011,34	8.011,34		8.011,34		100,00%	8.011,34	
Ayto. Madrid-Fomento Asociacionismo (Mantenimiento)	2.020	3.000,00	3.000,00		3.000,00		100,00%	3.000,00	
CNSE-Prestación Servicios ILSES	2.020	49.051,33	49.051,33		49.051,33		100,00%	49.051,33	
F.ONCE-Atención socio-laboral y formacion	2.020	38.722,40	38.722,40		38.722,40		100,00%	38.722,40	
F.LA CAIXA-Ocio Inclusivo 2019-2020	2.020	23.640,00	4.728,00		4.728,00	11.837,00	49,93%	11.803,00	
SUBTOTAL 2020		494.208,65	475.296,65	283.373,46	191.923,19	11.837,00		482.371,65	
Ayto. Madrid-Fomento Asociacionismo (Proyecto)	2.021	8.011,34	8.011,34		8.011,34				8.011,34
Ayto. Madrid-Fomento Asociacionismo (Mantenimiento)	2.021	3.000,00	3.000,00		3.000,00				3.000,00
CAM-Juventud	2.021	5.000,00	5.000,00	5.000,00					5.000,00
CAM-Juventud Sorda Activa	2.021	3.431,37	3.431,37	3.431,37					3.431,37
SUBTOTAL 2021		11.011,34	11.011,34		11.011,34				19.442,71
TOTAL		528.859,99	509.947,99	302.285,46	207.662,53	11.837,00		482.371,65	19.442,71
Otros saldos Pdtes. de cobro					32.037,39				
Total pendiente de cobro PATROCINADORES					239.699,92			Total INGRESOS del ejercicio	Subv. Pdtes. Ejecutar

10.2 Información sobre el importe y características de las donaciones y legados recibidos:

En el ejercicio 2020 no se han recibido donativos. En el ejercicio anterior, tampoco.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2020

10.3 Información sobre el personal laboral

El número de empleados al cierre del ejercicio actual y anterior, respectivamente, por categorías y sexos es el siguiente:

Categoría	2020			2019		
	Con discapacidad ≥ 33%	Total plantilla		Con discapacidad ≥ 33%	Total plantilla	
		MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
Altos directivos	1	1		1	1	
Técnicos y profesionales	7	7	5	7	7	5
Empleados de tipo administrativo	3	3		3	3	
Resto de personal		9	2		12	4
Total	11	20	7	11	23	9

11.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Personal de alta dirección y patronos.

No existe personal de alta dirección con relación laboral en la Fundación.

Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del Patronato.

No se han concedido anticipos o créditos a los miembros del órgano de gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de gobierno.

12.- SITUACIÓN FINANCIERO-PATRIMONIAL

Como consecuencia del esfuerzo presupuestario realizado en los cuatro últimos años, las elevadas pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores han logrado ser compensadas con ahorros de recursos obtenidos en dicho periodo, presentando la “**FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**” (**FeSorCam**) al cierre del ejercicio 2020, unos fondos propios positivos por importe de 129.338,28€ (38.409,78 en 2019), y un patrimonio neto positivo de 148.780,99€(115.691,46€ en 2019), disminuyendo en 2020 el déficit patrimonial en 90.928,50€, que sumado a la disminución del déficit conseguida en el ejercicios anteriores de 376.199,09€, se han logrado aumentos patrimoniales netos en los cuatro últimos ejercicios por un total de 467.127,59€, que han permitido compensar las pérdidas acumuladas aludidas anteriormente, debido, tanto a la obtención de ahorros en las operaciones de la actividad propia en cada uno de estos ejercicios (90.928,50€ en 2020, 134.441,53€ en 2019; 87.397,21€ en 2018; 108.706,29€ en 2017 y 41.653,38€ en 2016), como por la disminución neta de las subvenciones reconocidas pendientes de aplicar a resultados en – 57.837,97€. Por lo tanto, **FeSorCam** se muestra una gran fortaleza en la recuperación de su actividad, manteniendo, tanto el volumen de los ingresos propios (ha aumentado un 1,62% respecto al ejercicio anterior), como el de los ingresos accesorios a la actividad propia (que ha disminuido, tan solo, un 11,64%, a pesar de la crisis del coronavirus), manifestándose encaminada la viabilidad de la entidad que evite la liquidación de su patrimonio para cubrir sus necesidades financieras. Por lo tanto, la viabilidad de la entidad para que pueda desarrollar con normalidad las actividades propias de los fines para los que se constituyó exige, continuar con sus actuales políticas de prudencia financiera, mediante el cobro final de las subvenciones pendientes de imputar a resultados del ejercicio 2020 por importe de los 19.442,71€ (77.281,68€ en 2019) de las subvenciones periodificadas, como la obtención de un volumen suficiente de ingresos, bien sean de la actividad propiamente social, bien sean de la actividad no subvencionada que desarrolla la entidad como complemento de la primera, que permitan cubrir los desahorros acumulados de ejercicios anteriores. Prueba de la mejoría financiera alcanzada por la entidad es que viene presentando un fondo de maniobra positivo que en 2020 ha seguido creciendo en relación a ejercicios anteriores, presentando un saldo positivo de 334.642€ (328.791,91€ en 2019, 207.805,80€ en 2018; 101.187,79€ en 2017), por ser su activo realizable (414.842,30€) superior a su pasivo exigible a corto plazo (80.200,30€) gracias también a la reestructuración de su deuda descrita en el apartado 6.1 de esta memoria al lograr aplazar la deuda con la entidad de crédito hasta el año 2030.

13.- Emergencia sanitaria del coronavirus

La Junta Directiva de la Entidad ha evaluado el impacto de los efectos del *coronavirus* está teniendo en la actividad de la Asociación y, en especial, los posibles incumplimientos de las condiciones asociadas a las subvenciones reconocidas en su contabilidad, no ha sido necesario realizar ajustes en las cuentas anuales del ejercicio 2020 y la memoria contiene toda la información necesaria en relación con dichos efectos, considerando que no afectan a la gestión continuada de la Entidad. La Junta Directiva no tiene previsto realizar reestructuraciones de personal para adaptarse a la nueva situación generada por la pandemia, ni se prevén incumplimientos de contratos relacionados con dichos efectos de la COVID-19, ni ha sido necesario modificar las estimaciones sobre los valores de los activos incluidos en el balance adjunto.